



RED ANDINA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBSERVATORIO ANDINO DE INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA-OITA

LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL SISTEMA DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN ANDINA

Eduardo Ortega Cartaya
Nelson Rivas Villamizar



Caracas, 31 enero, 2005

**OBSERVATORIO ANDINO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGRÍCOLA
OITA**

**LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL
SISTEMA DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN ANDINA**

**PROGRAMA COOPERATIVO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA
PARA LA REGIÓN ANDINA
IICA/PROCIANDINO**



Sede Secretaría Ejecutiva. Esquina de Puente Victoria, Parque Carabobo
Edificio Villasmil, Piso 11, Oficina 1102.
<http://iica.int/prociandino>, email: prociandino@iica.int.ve
Teléfonos : (58) 212- 5731021 / 5720776. fax. (58) 212-5771356
Caracas, Venezuela

Instituto Interamericano de Cooperación para la
Agricultura-IICA
Área de Tecnología e Innovación
**Programa Cooperativo de Innovación Tecnológica
Agropecuaria para la Región Andina-PROCIANDINO**

Autor-Compilador
Eduardo Ortega Cartaya

Con aportes de:
Erika Soto, Oficina del IICA en Perú
Laura Pasculli Henao, Oficina del IICA en Colombia
Mario Vargas, Oficina del IICA en Bolivia.
Paola Ramon, Oficina del IICA en Ecuador

Revisión técnica
Nelson Rivas Villamizar

**ISBN –
Caracas, Venezuela, enero 2005
Citar la fuente
Distribución gratuita**

AGRADECIMIENTOS

- ▶ Al Ing. MSc Lornel Rivas Mago de la División de Sistemas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas-INIA, Venezuela, por sus aportes en el diseño electrónico de las encuestas
- ▶ Al Ing MSc Bernardino Arias del INIA-CIAE Yaracuy, por las sugerencias a los formatos originales diseñados.
- ▶ A la Ing. Erika Soto, Consultora del IICA/PROCIANDINO en Perú por La recopilación y sistematización de la información.
- ▶ Al Ing. Mario Vargas, Consultor de IICA/ PROCIANDINO en Bolivia, por La recopilación y sistematización de la información
- ▶ A la Ing. Laura Pasculli Henao, Consultora del Area de Sanidad Agropecuaria de la Oficina del IICA en Colombia, por la recopilación de datos
- ▶ A la Ing. Paola Ramon, Consultora de Sanidad Agropecuaria de la Oficina del IICA en Ecuador, por la recopilación de datos.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

1.	OBJETIVO GENERAL	1
2.	METODOLOGÍA	1
3.	EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y LA NECESIDAD DE LA INOCUIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD	1
4.	CONCEPTUALIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	2
5.	PROPÓSITO DE LAS BPA	3
6.	ROL DE LOS ACTORES. MARCO INSTITUCIONAL LEGAL DE LAS BPA	3
7.	INSTITUCIONALIDAD REGIONAL Y NACIONAL DE LA NORMATIVA PARA EL MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA IMPLANTACIÓN DE BPA EN LA REGIÓN ANDINA.	4
8.	LAS BPA COMO EJE DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES EN LA REGION ANDINA	4
9.	MARCO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y CONTROL DEL MANEJO E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS.. ANÁLISIS O ESTUDIOS DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS Y CONFORMIDAD CON EL CONSUMIDOR	4
10.	NORMATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES.	8
11.	NORMAS DE CERTIFICACIÓN, EMPRESAS CERTIFICADORAS Y CERTIFICADAS Y, PRODUCTOS AGRÍCOLAS ACREDITADOS POR BPA	9
12.	EXPERIENCIAS ACTUALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS, CONSORCIOS Y ACCIONES REGIONALES Y NACIONALES DE BPA.	10
13.	NORMAS TÉCNICAS Y NACIONALES SOBRE BPA	13
14.	CONCLUSIONES SOBRE BPA EN LA REGIÓN ANDINA	13
BIBLIOGRAFIA		
ANEXOS		

PRESENTACIÓN

En la última década del Siglo XX se generó en la sociedad una gran preocupación con respecto a la salud pública y a la protección del medio ambiente principalmente. Los consumidores comenzaron a tener conciencia acerca de la importancia de consumir alimentos con libres de residuos de productos que puedan afectar la salud.

Con la expansión de los mercados y del comercio internacional de alimentos, se experimentó una rápida difusión de nuevos peligros para la salud transmitidos por ellos. El incremento mundial de la demanda de alimentos inocuos, sin aditivos químicos y libres de microorganismos patógenos, es una realidad y un desafío para los sectores relacionados con los alimentos, de los gobiernos, la ciencia y la industria.

Conscientes de estas nuevas realidades se suscribió un acuerdo entre la Secretaría General de la Comunidad Andina-CAN y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA, por medio del cual se comparte el interés por

desarrollar acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario y agroindustrial, así como a la prosperidad de las comunidades rurales en los países de la Comunidad Andina.

El Área de Tecnología e Innovación del IICA elaboró una propuesta para los países de la Comunidad Andina, en el marco del Plan de Trabajo del Observatorio Andino de Innovación Tecnológica Agrícola-OITA de la Red Andina de Innovación Tecnológica del IICA/PROCIANDINO.

Este proceso comprendió la aplicación de una consulta con una amplia base de participación de los actores clave de la CAN, orientada al desarrollo de acciones dirigidas al fortalecimiento institucional de los Sistemas Nacionales de Innovación Tecnológica-SINIAs, en Buenas Prácticas Agrícolas-BPA, a partir del estado del arte.

Posteriormente, se promoverá un consenso comunitario sobre la base de una propuesta para consolidar una estrategia y un Plan de Acción.

Nelson Rivas Villamizar
Secretario Ejecutivo de IICA/PROCIANDINO y
Especialista Regional en Tecnología e Innovación

I. OBJETIVO GENERAL.

Conocer analíticamente la institucionalidad y competencias de las Buenas Prácticas agrícolas-BPA en la Región Andina.

2. METODOLOGÍA.

Se realizó una búsqueda documental por internet para conocer el estado actual mundial sobre el tema y se interactuó con actores sociales nacionales para la ampliación de conocimientos en el marco de reuniones de "lluvia de ideas". Posteriormente se diseñó un instrumento de consulta que fue validado con los Sistemas Nacionales de Investigaciones Agrícolas- SNIAs en la Región Andina.

Adicionalmente, se conformaron los dos instrumentos de la consulta, el primero dirigido a los Institutos Nacionales de Investigación-INIAs, a las Organizaciones no Gubernamentales y a las Universidades y el segundo a los SNIAs.

3. EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y LA NECESIDAD DE LA INOCUIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo denominada La Cumbre de la Tierra, llevada a cabo en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992 se propuso la mejora de los sistemas de producción y cultivo : *"Es preciso intensificar la producción agrícola para atender la futura demanda de productos básicos, y para evitar la necesidad de incorporar tierras marginales o de invadir ecosistemas frágiles. El creciente uso de insumos externos y el desarrollo de sistemas especializados de producción y de cultivo tienden a aumentar la vulnerabilidad, debido a las tensiones ambientales y a las fluctuaciones de los mercados"*.

Las grandes cadenas de supermercados presionadas por sus clientes han desarrollado procedimientos de certificación para sus proveedores habituales, los cuales deben comprometerse a cumplir una serie de prácticas que reduzcan los residuos en los productos, lo cual es controlado mediante procedimientos de control de calidad que incluyen los análisis de laboratorio de los productos agrícolas

La respuesta de algunos gobiernos preocupados por los temas de inocuidad y sostenibilidad ,ha sido la de promover conceptos, consultar las opiniones e instrumentar políticas sobre las Buenas Prácticas-BP en conjunto con los distintos actores que componen la cadena agroalimentaria.

Las BP promueven la conservación y promoción del medio ambiente con producciones rentables y de calidad aceptable, manteniendo además la seguridad alimentaria requerida para un producto de consumo humano. Esto se logra mediante un manejo adecuado en todas las fases de la producción, desde la selección del terreno, la siembra, el desarrollo del cultivo, la cosecha, el empaque, el transporte hasta la venta al consumidor final .

Las BP intentan corregir las "externalidades" del proceso productivo, a través del funcionamiento del mercado, en un espacio de competencia por calidad, regido por la voluntariedad y el autocontrol de los agentes privados participantes de las distintas cadenas agroalimentarias (consumidores, productores, industriales, comerciantes, y otros.

Los sistemas de normalización y certificación aun están en proceso de desarrollo e implementación, pero ya existen programas que velan por las BP como un importante paso hacia los objetivos fijados por las cadenas de distribución y las organizaciones de consumidores. **La investigación agrícola** será la base de implementación de las nuevas prácticas, las cuales serán efectivas una vez que el productor sea capacitado y adquiera el compromiso de aplicarlas.

4. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA BUENAS PRÁCTICAS

La conceptualización de las BP se viene desarrollando en un marco que abarca los componentes de las cadenas productivas y se han dividido en:

4.1. Buenas Prácticas Agrícolas-BPA

Combinan una serie de tecnologías y técnicas destinadas a obtener productos frescos saludables, de calidad superior, con altos rendimientos económicos, haciendo énfasis en el manejo integrado de plagas y enfermedades, conservando los recursos naturales y el medio ambiente, minimizando los riesgos para la salud humana.

4.2. Buenas Prácticas de manufactura-BPM

Se conocen también como Buenas Prácticas de Fabricación-BPF, son una serie de normas o procedimientos establecidos a nivel internacional, que regulan las plantas que procesan o acopian alimentos, de tal manera que los mismos sean aptos para el consumo humano.

4.3. Buenas prácticas para la Manipulación, Embalaje, Transporte y Almacenamiento –BPMETA

Constituyen un sistema preventivo que considera los principios y prácticas más apropiadas en la producción de productos frescos.

Algunas de las definiciones señaladas en la literatura mundial de las BPA son:

- a. "Un medio para incorporar el manejo integrado de plagas y de cultivos y otras prácticas amigables con la salud y el ambiente dentro de un marco de la producción agraria comercial para alcanzar la sustentabilidad de la producción agrícola ". (Fernández 2001).
- b. "Combinación de una serie de tecnologías y técnicas destinadas a obtener productos frescos saludables, de calidad superior, con altos rendimientos económicos, haciendo énfasis en el manejo integrado de plagas y enfermedades, conservando los recursos naturales y el medio ambiente, minimizando los riesgos para la salud humana ". (Villalobos 2004)
- c. "Las Buenas Prácticas Agrícolas son una serie de requisitos destinados a asegurar la calidad sanitaria de los alimentos frescos en una parte de la cadena alimentaria e involucran, además, factores como el cuidado del medio ambiente, el bienestar y la salud de los trabajadores y la trazabilidad" (CCI y SENA 2004).
- d. "Conjunto de normas que deben ser cumplidas por los productores para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos que provengan de sus unidades de producción. Existen protocolos de buenas prácticas agrícolas según las necesidades de cada cliente".(Palacios 2004).
- e. "Aplicación del conocimiento disponible a la utilización sostenible de los recursos naturales básicos para la producción, en forma benévola, de productos agrícolas alimentarios y no alimentarios inocuos y saludables, a la vez que se procuran la viabilidad económica y la estabilidad social." (FAO 2004).

La conceptualización de este tema se desarrollará con mayor rapidez en los próximos años mediante el intercambio de información entre todas las partes involucradas.

5. PROPÓSITO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS

Es la utilización de un conjunto de prácticas generales tendentes al mejoramiento de los métodos convencionales de producción de hortalizas y frutas frescas, empleadas en la precosecha, el cultivo, la cosecha, la selección, el empaque, el almacenaje y el transporte e higiene del trabajador, efectuadas en el campo que previenen y controlan los peligros para la inocuidad del producto y reducen, a la vez, las repercusiones negativas de las prácticas de producción sobre el medio ambiente, la fauna, la flora y la salud de los trabajadores.

6. EL ROL DE LOS ACTORES: MARCO INSTITUCIONAL LEGAL DE LAS BPA

En el Ámbito internacional

6.1. EUREGAP-Euro Retailer Produce Working Group

Surge como una iniciativa de un grupo de minoristas europeos con el objetivo de establecer estándares y procedimientos para el desarrollo de las buenas prácticas agrícolas comunes a la totalidad de productores frutihortícolas y floricultores. Las normas EUREPGAP es un conjunto global de documentos normativos válido como acreditación para las leyes de certificación internacional de productos agrícolas. Este protocolo induce al productor a concentrarse en aquellos aspectos clave que es preciso atender durante la etapa anterior a la salida del producto de la explotación agrícola.

6.2. LEY DE SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA

También conocida como Ley del Bioterrorismo que fue aprobada en junio de 2002, como consecuencia de los actos de terrorismo del 11 de septiembre de 2001. Se establece el principal conjunto de medidas destinado a proteger el sistema alimentario de Estados Unidos, otorgando nuevas y mayores atribuciones a la Administración de Alimentos y Drogas-FDA para el control de la producción, importación, distribución y ventas de alimentos en el país.

6.3. USGAP

Constituye una guía para reducir al mínimo el riesgo microbiano en los alimentos en el caso de frutas y hortalizas frescas. Consta de ocho principios básicos.

6.4. SISTEMA DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (APPCC)-NORMAS HACCP

Se hace un análisis detallado de todo el sistema de producción para identificar peligros físicos, químicos y biológicos y los puntos donde se pueden aplicar medidas de control para minimizar un riesgo o reducirlo a niveles aceptables. En estos sistemas también existe un componente importante de documentación para demostrar que se han tomado todos los pasos posibles para minimizar el peligro.

6.5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-ISO 14000

La Gestión Ambiental se refiere a todos los aspectos de la función gerencial (incluyendo la planificación) que desarrollen, implementen y mantengan la política ambiental. Por Política Ambiental se entiende al conjunto de directrices que debe adoptar una organización que busque la integración del proceso productivo con el Medio Ambiente, sin perjuicio de ninguna de las partes.

6.6. NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-OHSAS.

Se indican los requisitos que permiten a una organización controlar sus riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional y, a su vez, dar confianza a quienes interactúan con la organización respecto al cumplimiento de dichos requisitos.

En el Ámbito Regional

6.7 CODEX ALIMENTARIUS

La Comisión del Codex Alimentarius es la instancia internacional encargada de formular propuestas a los Directores Generales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y ser consultada por éstos, en todas las cuestiones relativas a la ejecución del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias. En materia de inocuidad de los alimentos, los códigos de prácticas recomendados por el Códex se basan en la aplicación de las BPA, Buenas Prácticas de Higiene-BPH y BPM, como medidas para prevenir y controlar los peligros de contaminación en la producción primaria y durante el manejo poscosecha, aplicados bajo un enfoque de análisis de peligros.

7. INSTITUCIONALIDAD REGIONAL Y NACIONAL DE LA NORMATIVA PARA EL MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA IMPLANTACIÓN DE BPA EN LA REGIÓN ANDINA.

En la Región Andina existe una institucionalidad en esta materia, la cual es actualizada con frecuencia. En algunos aspectos la pauta de reglamentación ha sido dada por la Comunidad Andina de Naciones-CAN, a través de la Decisión 436. La normativas de leyes, decretos y resoluciones de los países de la Región Andina y la aprobada por la CAN, se presentan en la tabla 1:

8. LAS BPA COMO EJE DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES EN LA REGION ANDINA.

Los países de la Región Andina han venido desarrollando sus competencias en una serie heterogénea de instituciones ligadas a las Cadenas Agroproductivas que pueden vincularse e integrarse alrededor de las BPA. La tabla 2 ilustra esta posibilidad.

9. MARCO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y CONTROL DEL MANEJO E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, ANÁLISIS O ESTUDIOS DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS y CONFORMIDAD CON EL CONSUMIDOR .

La inocuidad de los alimentos es de primordial interés para los consumidores, los agricultores, la industria y el comercio minorista de alimentos y los gobiernos, por el impacto que sobre la salud humana han tenido el incremento de las diferentes enfermedades por los casos de alimentos contaminados. Los riesgos de los impactos ecológicos y de la comercialización de alimentos derivados de cultivos genéticamente modificados-OGMs, ha causado preocupación en diversas instituciones oficiales y no oficiales en la Región Andina.

El tipo de estrategias, privadas y públicas, para el control de los riesgos de contaminación varía entre los países de la Región Andina. Las estrategias de control público incluyen, generalmente, la reorganización de esfuerzos institucionales y reglamentaciones para los alimentos producidos a nivel nacional y para los alimentos importados. Se destaca el hecho de que no todos los países de la Región Andina cuentan con una fortaleza de laboratorios y de talentos, para realizar los análisis correspondiente a los OGMs. La institucionalidad para la gestión de estos aspectos se muestra en la tabla 3:

TABLA 1: INSTITUCIONALIDAD NACIONAL Y REGIONAL DE LA NORMATIVA PARA EL MANEJO Y USO .
PLAGUICIDAS EN LA IMPLANTACIÓN DE BPA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA

PAIS	MARCO LEGAL
Bolivia	Decreto Supremo 10283 y Ley de Medio Ambiente Ley No. 1333 y el reglamento para actividades con sustancias peligrosas en el reglamento en Materia de Contaminación Hídrica.
Colombia	<p>Ley 55 de 1993 de aprobación del "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General, de la OIT, Ginebra, 1990.</p> <p>Ley 99 de 1993. El artículo 5 señala las regulaciones ambientales para la distribución y uso de sustancias químicas y biológicas utilizadas en el sector agropecuario.</p> <p>Ley 822 de 2003 para establecer las normas relacionadas con los agroquímicos genéricos</p> <p>Decreto 1843 de 1991 para reglamentar parcialmente la Ley 9 de 1979, Sobre uso y manejo de plaguicidas</p> <p>Decreto 0502 de 2003 para reglamentar la decisión 436 de la CAN.</p> <p>Resolución 209 y Resolución 0021 del 16 enero de 1995</p> <p>Resolución N° 010255 de diciembre 9 de 1993 donde se prohíbe y restringue el uso de sustancias químicas.</p>
Ecuador	<p>Ley Nacional de Plaguicidas, basada principalr</p> <p>Acuerdo Ministerial N°. 086. Norma para facilita</p> <p>insumos agropecuarios</p> <p>Decreto Ejecutivo 939 .El Reglamento General de Plaguicidas y productos afines de uso agrícola,</p>
Perú	<p>Decreto Supremo 15-95-AG del 15 de julio de 1995. Reglamento sobre el registro, comercialización y control de plaguicidas agrícolas y sustancias afines,</p> <p>Decreto Supremo 16-2500-AG, Reglamento para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola</p> <p>Ley 26744. Ley de Promoción del Manejo Integrado de Plagas de 1997.</p> <p>Decreto Ley. 613 , Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales de 1990.</p> <p>Ley General de Residuos Sólidos n° 27314 de 2000.</p> <p>Ley No. 26744, Ley de Promoción del Manejo Integrado para el Control de Plagas, del 18 de enero de 1997.</p> <p>Decreto Supremo N° 008-2000-AG, del 23.04.2000, aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción del Manejo Integrado para para el Control de Plagas.</p>
Venezuela	<p>Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos del 13 de noviembre de 2001</p> <p>Reglamento General de Plaguicidas.</p> <p>Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de degradar el Ambiente como las relativas a la producción y manejo de sustancias químicas.</p> <p>Normas para el control de la calidad de los cuerpos de agua y vertidos líquidos como los provenientes de fabricación y manejo de productos químicos (abonos, plaguicidas, sustancias químicas industriales).</p> <p>Normas para el control de la recuperación de materiales peligrosos y el manejo desechos peligrosos.</p> <p>Propuesta de Norma para regular los productos químicos de uso industrial</p>
Regional	Decisión 436, Norma Andina para el Registro y contro de plaguicidas de uso Agrícolas y su Manual Técnico Andino - Resolución N° 630

TABLA.2. LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS COMO EJE DE ARTICULACION DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES EN LA REGION ANDINA

TEMA	INSTITUCIONALIDAD				
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Conservación de registros	INE MACA	ICA	si	MINAG	si
Variedades y estacas o plantones	MACA SIBTA CNPSH	ICA	MAG INAP	SENASA INIEA	SASA INIA
Historia y gestion de los lugares	MDS INRA	si	MINAG SIGAGRO	INRENA PRONAMACHS INIEA SENASA CONAM MINS Mun	INTI SASA
Gestion del suelo y substratos	MACA PROINPA PUS MDS	INCODER ICA MADR DNP	INIAP	INRENA INIEA UNALM	INIA MARN SASA
Uso de fertilizantes y enmiendas	SELADIS MSD	ICA	INIAP	SENASA INIEA PROABONOS MINAG	INIA MAT PEQUIVEN
Calidad del agua para consumo humano, manipuleo de alimentos y riego	MACA PNR SELADIS IBTEN UCA Univ	INVIMA-SNA MMA-SNA MPS ETS	MAG-CNRH INMHI	INRENA SEDAPAL MINS DIGESA	MARN HIDROVEN MSDS INIA

si: sin información disponible

TABLA 3. INSTITUCIONALIDAD PARA ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS, CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HIGIENE Y CONTROL DEL MANEJO E INOCUIDAD DE ALIMENTOS, ANÁLISIS DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS Y CONFORMIDAD DEL CONSUMIDOR EN LA REGIÓN ANDINA.

TEMA	INSTITUCIONALIDAD				
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Estudios toxicológicos de productos frescos y/o procesados	CNCA IBNORCA INLASA MSD	ETS ICA INS INVIMA	SESA	INDECOPI MINSА-DIGESA LFN UNMSM	INH R'R INIA Univ
Cumplimiento de condiciones de higiene y control del manejo e inocuidad de alimentos	CNCA CODECO IBNORCA INLASA MSD SENASAG Gob Mun	ETS ICA INVIMA	SESA	MINSА-DIGESA INDECOPI	INH. R'R'' SNICA MPC
Análisis y/o estudios de alimentos derivados de productos transgénicos	CNB MDS PNS SENASAG	CIAT CORPOICA ICA	MMA	INIEA	IDEA
Conformidad con el consumidor	CODECO	MICIT SIC	si	INDECOPI	INDECU

*si: sin información

10. NORMATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES

Desde el siglo pasado, los organismos internacionales y nacionales vinculados con el trabajo en sus distintas modalidades, han desarrollado un marco legal para proteger la salud y promulgado una serie de beneficios socioeconómicos en acuerdo a las realidades cambiantes de la economía. En los países de la Región Andina se han dictado y aprobado un conjunto de leyes, decretos y resoluciones de beneficios para la seguridad social de los trabajadores, la cual es competencia de una serie diversa de instituciones oficiales de la administración centralizada y descentralizada. Esa normativa se presenta en la tabla siguiente:

TABLA 4: MARCO LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES EN LA REGIÓN ANDINA.

PAIS	INSTITUCION	MARCO LEGAL
Bolivia	Ministerio del Trabajo	Ley General del Trabajo del 29 de mayo de 1.987. Ley 1119. Convenios: n° 105, sobre Abolición de Trabajo Forzoso y Obligatorio. Ley 2120. Aprobar y elevar a rango de leyes de convenios internacionales del trabajo (servicio de empleo, la protección del salario, seguridad social, discriminación en empleo y ocupación, la política social y la igualdad del trabajo)
Colombia	Ministerio de Protección Social	Ley 100 de 1993 de la Seguridad Social Integral.
Ecuador	Ministerio de Salud Pública	Ley Código del trabajo del 29 de septiembre de 1997. Ley Reformatoria del Código del Trabajo del 23 de agosto de 2004. Ley de Seguridad Social del 30 noviembre de 2001. Decreto 2207 del Sistema de Seguridad Social del 28 de diciembre de 2001. Reglamento del Régimen Laboral Ecuatoriano de 2003.
Perú	Ministerio del Trabajo	Reglamento Interno de Trabajo, 17 de diciembre de 1997 Decreto Legislativo N° 728 del 12 de noviembre de 1991. Decreto Legislativo N° 650, Compensación por tiempo de servicio del 23 de julio de 1991. Ley 28051 "Ley de prestaciones alimentarias en beneficio de los trabajadores del 23 de agosto de 2003 Ley 27942 Ley de prevención y sanción del hostigamiento del 27 de febrero de 2004.
Venezuela	Ministerio del Trabajo	Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo del 18 de julio de 1986. Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997. Ley del Programa de Alimentación de los Trabajadores del 14 de enero de 1998. Decreto 366 que regula el subsistema de paro forzoso y capacitación laboral del 22 de octubre de 1999. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral del 26 de abril de 2004. Ley Orgánica Procesal del Trabajo del 13 de agosto de 2002.

11. NORMAS DE CERTIFICACIÓN, EMPRESAS CERTIFICADORAS Y CERTIFICADAS Y, PRODUCTOS AGRÍCOLAS ACREDITADOS POR BPA

Durante los últimos años de la década pasada y como resultado de la decisión acertada que se presta a la salud humana y a la, diseminación de las enfermedades transmitidas por alimentos, se han generado un serie de requisitos por parte de las autoridades sanitarias y por los importadores, los cuales han venido siendo desarrollados y establecidos como una garantía de calidad para facilitar el comercio internacional impulsado por los acuerdos de apertura de los mercados. Estor requisitos contemplan la implementación de sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad en las organizaciones productoras o comercializadoras con visión de cadena productiva.

La tabla 5, muestra la institucionalidad actual de la implantación de las BPA en la Región Andina. Esta se realiza con productos hortofrutícolas, destinados a los mercados de los países de la Unión Europea y la institucionalidad fundamentalmente de acreditación internacional, aplica el cumplimiento de las normas EUREPGAP y del Codex Alimentarius. Solo en Colombia existe una institución nacional que acredita los productos para BPA. El mayor número de empresas certificadas por las normas internacionales se encuentra en Colombia y Perú. La información que se presenta en la tabla mencionada es parcial, en virtud de la dificultad para obtenerla en las fuentes consultadas.

TABLA 5 .NORMAS DE CERTIFICACIÓN, EMPRESAS CERTIFICADORAS Y CERTIFICADAS Y, PRODUCTOS ACREDITADOS POR BPA EN LA REGION ANDINA

TEMA	REGION ANDINA				
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Normas para las certificaciones	C Alimentarius	C Alimentarius EUREPGAP Caribbeans Exotics SA USGAP	si	EUREPGAP USGAP	C Alimentarius EUREPGAP
Empresas certificadas	si*	CIDELA ** ExoticLand Fruits Ltda Finca Samanes Moreno Ltda Tesoro Fruits Ultraroma	si	Agrícola Athos S.A. Agrícola Viña Sol S.A. Agroguayabito Asoc Productores de Mango Campo Sol Complejo Agroindustrial Beta Grupo Agripsa Grupo PROHASS INAGRO SUR IQF Sociedad Agrícola Virú	Alimentos Kelly's
Empresas certificadoras	si	BCS CCI SGS	BCS IRAM LATU Sist Natutech SGS SQS	BCS Biolatina CERPER. CMI Davis Fresh Technologies Facogem Skal SGS	INTEGRA
Productos acreditados	si	Banano Frutas tropicales	si	Alcachofas Arveja china Espárragos Higos Granada Mango Uva	Hortalizas Melón

*si: sin información disponible

**Según PROEXPORT en Colombia existen 18 empresas que han sido certificadas por normas EUREPGAP

12. EXPERIENCIAS ACTUALES DE PROGRAMAS, CONSORCIOS, PROYECTOS Y ACCIONES REGIONALES Y NACIONALES DE BPA.

En la Región Andina la información documental relativa a las BPA o sobre investigaciones validadas y de aplicación nacional es reciente. Se presentan algunas de las experiencias realizadas y en ejecución:

A nivel Regional

La Comunidad Andina de Naciones-CAN, ha realizado capacitación a nivel de instructores en BPA a partir de 2003. De igual manera la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe impulsa programas de capacitación y difusión en BPA y de BPM en el marco de los Comités Nacionales del Codex Alimentarius. Un proyecto regional de capacitación entre el IICA y la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI, se ha estructurado para la capacitación en BPA. Por otra parte el IICA PROCIANDINO viene impulsando el enfoque de BPA en los proyectos de investigación de los INIAs y se han formulado dos proyectos regionales de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de la agenda de Ganadería Doble Propósito y se tiene previsto elaborar un proyecto en frutales para ser presentados a fondos concursables.

A nivel Nacional

12.1. BOLIVIA

La Oficina del IICA Bolivia, conjuntamente la Organización Panamericana de salud-OPS/Organización Mundial de salud-OMS, viene desarrollando acciones conjuntas para la implantación de BPA en la producción de hortalizas. Por otra parte una conclusión del Taller de Universidades Públicas y el SIBTA" en 2004, fue que los centros de investigación de las Facultades de Agronomía del Sistema Universitario no realizan acciones relacionadas sobre BPA.

12.2. COLOMBIA

a. Programa Integral de Transferencia de Tecnología para la Producción Limpia y la Comercialización de Hortalizas en la Sabana de Bogotá.

Durante el año 2003 el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la Corporación Colombia Internacional-CCI, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-CORPOICA y la Universidad Nacional de Colombia ejecutaron el proyecto "Programa integral de transferencia de tecnología para la producción limpia y la comercialización de hortalizas en la Sabana de Bogotá". Como parte del Programa se desarrolló un componente de Calidad y de BPA, que fue ejecutado por la CCI y el SENA.

b. Programa de capacitación en frutas otros cultivos

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el sector alimentario -CIAL, y la CCI ejecutaron un programa de capacitación en el manejo de la uchuva, la pitahaya, la mora y el mango criollo. También el Centro Nacional de Investigaciones de Café-CENICAFÉ realizó una capacitación en cinco productos del Eje Cafetero, y lo propio harán la Asociación Nacional de Comercio Exterior-ANALDEX, Caribbean Exotics y CORPOICA.

c. Proyecto de Agronegocios de la Uva Isabella

La Corporación BIOTEC está desarrollando un diseño de aseguramiento de la inocuidad mediante un programa de control de calidad de agua y siembra y renovación de viñedos en Guabitas, corregimiento de Guarabí. También en los municipios Ginebra y El cerrito con programas de sensibilización para la producción de uva sana.

d. Proyecto de Uva Isabella en Ginebra Valle

Con apoyo del BID y el Grupo Grajales. El proyecto consistió en la implementación de las buenas practicas agrícolas en 25 casos pilotos y se diseño un modelo del sistema de aseguramiento de la inocuidad de la cadena productiva de esta fruta.

e. Proyecto de BPA en Uchuva

Con la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, ANALDEX, y ASOHOFrucol se desarrolla un protocolo de BPA y capacitación a productores en la región.

f. Lineamientos estratégicos para el desarrollo de BPA

Este es un documento que se está desarrollando en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el cual el IICA ha participado promoviendo a nivel institucional el tema y ha brindado cooperación en el desarrollo del mismo. En este documento también se ha propuesto el desarrollo de la Comisión Nacional de BPA como un punto de articulación entre las entidades públicas y privadas que deben abordar y trabajar en el tema.

g. Norma técnica de BPA para frutas, hortalizas y hierbas aromáticas y culinarias

Trabajo desarrollado en cooperación con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC y con la participación de las diferentes entidades públicas y privadas interesadas técnicamente en el tema.

h. Programa de desarrollo de Proveedores

Implementación y Certificación de BPA en fincas productoras de frutas de clima frío exportables en el Departamento de Cundinamarca patrocinado por ANALDEX, la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Cundinamarca, la Oficina del IICA-Colombia, la Cámara de Comercio de Bogotá y ASOHOFrucol. La ejecución de este proyecto comienza en febrero de 2005 y su propósito es la certificación de 100 predios en BPA.

12.3. PERÚ

a. Implementación de las BPA en el Valle de Huaral

Desde el 2003 se inició la implementación del enfoque de BPA en la Estación Experimental Donoso del INIEA. Se comenzó con las normas fáciles de limpieza, almacenamiento de agroquímicos, gestión de residuos, señalización de campos y lugares de peligro y empleo de uniformes para protección durante el trabajo. Además se ha conformado un Consejo de Gestión de la Calidad y BPA Para el año 2005 se continuará con la **Formación de Comités de Gestión en BPA**, integrados por los Especialistas de : Agroecología, Suelos, Aguas, Protección y Post Cosecha. Se realizan auditorias, cursos de capacitación al personal de la Estación Experimental Donoso, Agencia Agraria Huaraz, el Servicio Nacional de sanidad Agropecuaria-SENASA y el CGBPA del Valle de Chancay, Huaraz del Departamento de Ancash.

b. Implementación de las BPA en el Valle de Cañete

Como parte del sub proyecto ejecutado por el Instituto Rural Valle Grande, del Proyecto de Innovación y Competitividad para el Agro Peruano-INCAGRO. el cual consiste en la capacitación y entrenamiento de agricultores y técnicos para el correcto manejo de las BPA así como las normas EUREPGAP. Paralelamente este instituto aplicó BPAs en las 128 has pertenecientes al Programa Integral de Arveja Verde (PIAV).

c. Programa de Gestión de la Calidad y BPA-PromBPA

Se promueve la adopción de prácticas tales como la limpieza de los campos, el sistema de registros, y la elaboración de procedimientos e instructivos. Cruciales en cuanto demandan cambios de costumbres e ingenio para elaborar presentaciones y contenidos de fácil entendimiento y aplicación. Este programa cuenta con el auspicio del IICA.

d. Programa Nacional de Capacitación en Gestión del Calidad y PA

Está auspiciado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MINAG.

e. Programa "Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas

Se han ejecutado eventos de capacitación promovidos por la Comisión para la Promoción de Exportaciones-PROMPEX, del proyecto Perú al Mundo y otras entidades, orientadas principalmente hacia los sectores de las pequeñas y medianas empresas agroexportadoras.

12.4. VENEZUELA.

a. Proyecto de Buenas Prácticas Agrícolas en la Producción de Semillas Artesanales de Maíz en el estado Yaracuy

Ejecutado con el auspicio de la Fundación Polar y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas-INIA, desde 2003.

b. Proyecto de Buenas Prácticas Agrícolas en el Municipio Pueblo Llano, estado Mérida

Patrocinado por la FAO, el gobierno municipal y organizaciones públicas y privadas. Se inició en el cuarto trimestre de 2004.

c. Comisión Nacional de BPA

El Ministerio de Agricultura y Tierras-MAT conjuntamente con instituciones internacionales como FAO e IICA y diversos organismos nacionales viene realizando desde finales de 2004, una serie de reuniones de intercambio de opiniones y con la idea de conformar una institucionalidad oficial sobre BPA.

13. NORMAS TÉCNICAS NACIONALES SOBRE LAS BPÁ

13.1. COLOMBIA

- a. Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para la Producción de Hortalizas en la Sabana de Bogotá.

13.2. PERÚ

- a. Manual de Procedimientos en Buenas Prácticas Agrícolas para el Valle de Cañete.
- b. Curso Regional de Formación de Promotores en gestión de la calidad y Buenas Prácticas Agrícolas. Huaraz, Perú. Centro de Apoyo Rural.
- c. Curso Macroregional Formación de promotores en Gestión de Calidad y Buenas Prácticas Agrícolas. Lima, Perú. CD.
- d. También se tienen normas técnicas en Espárrago, Mango, Uva, Conchas de Abanico Congeladas y Conservas de Productos Pesqueros.

14. CONCLUSIONES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y LA IMPLANTACIÓN DE LAS BPA EN LA REGIÓN ANDINA.

De las actividades de capacitación realizadas en el Proyecto de Cooperación Técnica "Fortalecimiento de la Gestión de los Comités Nacionales del Codex Alimentarius en los Países Andinos", TCP/RLA/2904 de la FAO durante la gestión del 2004, los consultores nacionales de FAO, representantes de los Servicios de Sanidad e Inocuidad Alimentaria de los países, de la academia y de asociaciones de productores, identificaron las siguientes conclusiones sobre el conocimiento y la aplicación de las BPA en los países de la Región Andina :

A NIVEL REGIONAL

- a. La aplicación de BPA se ve limitada por la carencia nacional e internacional de normativas que rigen esta materia.
- b. La falta de aplicación de las BPA afectan la inocuidad de las frutas y hortalizas frescas y la comercialización de estos productos.
- c. Insuficiente participación y/o escasa coordinación de las autoridades de Gobierno en la aplicación de las BPA.
- d. Falta de infraestructura adecuada para la aplicación de las BPA, principalmente en los pequeños y medianos productores. Se evidencia que para los aspectos referidos a manipulación higiénica no necesariamente se requiere una alta inversión para su implementación.
- e. Insuficientes actividades de investigación y de difusión de las existentes en inocuidad alimentaria en frutas y hortalizas frescas.
- f. En la producción primaria no es suficiente la aplicación de las BPA, para asegurar la inocuidad de las frutas y hortalizas frescas.
- g. Falta de divulgación de los conocimientos de inocuidad alimentaria, a nivel de educación básica y superior, en las facultades de agronomía, bachilleratos agropecuarios y carreras afines.

A NIVEL NACIONAL

14.1. BOLIVIA

- a. Las tareas referentes a la implementación y aplicación de BPA en el campo no se encuentran definidas.
- b. Falta de información de registros de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) ocasionadas por frutas y hortalizas frescas contaminadas.

14.2. COLOMBIA

- a. A pesar de los avances e interés en los temas de inocuidad de alimentos, no existe en el país una política de estado integrada sobre inocuidad alimentaria.
- b. Falta de información de registros de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) ocasionadas por frutas y hortalizas frescas contaminadas.
- c. Necesidad de una mayor concienciación por parte de los consumidores, sobre la importancia de la calidad e inocuidad de las frutas y hortalizas frescas.
- d. Las condiciones sociales precarias (educación, organización y equidad) de los pequeños y medianos productores limitan la adopción de BPA.

14.4. ECUADOR

- a. Falta de información de registros de enfermedades transmitidas por los alimentos (Necesidad de una mayor concienciación por parte de los consumidores, sobre la importancia de la calidad e inocuidad de las frutas y hortalizas frescas.
- b. Escasa infraestructura analítica para la investigación en inocuidad en alimentos.
- c. Falta de coordinación intra e interinstitucional con los medios de comunicación masiva para la difusión de temas de inocuidad de los alimentos.

14.5. PERÚ

- a. La normativa oficial en materia de inocuidad a nivel de la producción primaria contiene vacíos legales en cuanto a la definición de competencias, lo que conlleva a una falta de liderazgo por parte del sector público como ente difusor y promotor en el tema de inocuidad en la producción primaria.
- c. No existe normativa oficial acerca de buenas prácticas agrícolas (BPA), del manejo y disposición final de los envases vacíos de pesticidas y de la gestión de pesticidas vencidos.
- d. Existe la necesidad de reglamentar y fiscalizar la prohibición del uso de principios activos no permitidos en otros países.
- e. Existe la necesidad del sector agroexportador de que se reglamente el uso de pesticidas en cultivos, que aún no se encuentran en la lista de plaguicidas permitidos por la autoridad sanitaria.

- f. Falta de información de registros de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) ocasionadas por frutas y hortalizas frescas contaminadas.
- g. Necesidad de una mayor concienciación por parte de los consumidores, sobre la importancia de la calidad e inocuidad de las frutas y hortalizas frescas.
- h. Falta de recursos financieros para realizar eventos de sensibilización y capacitación en BPA, así como para apoyar la implementación de las BPA a pequeños y medianos agricultores.
- i. Carencia de un enfoque integral de trabajo en equipo, organizado y sistemático sobre BPA a nivel de valles.
- j. Aún cuando se evidencia una respuesta del sector agro exportador en la aplicación de las BPA, estas requieren tener un mayor impulso a nivel de pequeños y medianos agricultores dedicados a la agricultura tradicional de consumo interno.

14.6. VENEZUELA

- a. Poca información de registro de ETA ocasionadas por consumo de frutas y hortalizas frescas.
- b. Necesidad de una mayor concientización por parte de los consumidores, sobre la importancia de la calidad e inocuidad de las frutas y hortalizas frescas.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGREDA, A. Y BELLORIN, M. 1999 Marco legal e institucional del consumo de alimentos en Venezuela.. Caracas, Fundación Polar. Serie Estudios Especiales Area Economía Agroalimentaria. 117 p.
2. CABRERA ,P. 2004.El Contexto Jurídico del Plan Estratégico 2004-2009. Maracay, INIA. 49p.
3. CENTRO DE APOYO RURAL.2004.Curso Regional de Formación de Promotores en gestión de la calidad y Buenas Prácticas Agrícolas. Huaraz, Perú. Centro de Apoyo Rural. CD.
4. CHAMOCHUMBI,W. El mercado Global y los Sistemas CAO y BPA: ¿Buenas o Malas Prácticas para la Agricultura Ecológica?
5. www.campo-latino.org/paginas/puntos/puntos10.htm (visita el 27/11/2004).
6. CODEX ALIMENTARIUS.2004.Límites máximos del Codex para plaguicidas. http://faostat/fao.org/faostat_pest/des/pest/ (visita el 06/01/2005).
7. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.2004. Decisión 436.Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. <http://comunidadandina.org/normativa/dec/d436.HTM>. (visita el 12/01/05).
8. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. Breve historia del CNRH. <http://cnrh.gov.ec> (visita el 12/01/05)
9. CORPORACION BIOTEC 2004. Boletín Informativo 6(1) . Corporación BIOTEC. .Unidad de Servicios de información. <http://biotec.univalle.edu.co/boletin> (11/01/05).
10. CORPORACIÓN COLOMBIANA INTERNACIONAL Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.2004. Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para la Producción de Hortalizas Limpias en la Sabana de Bogotá. Bogotá, 60p.
11. CORREA, H.2003?. Normativa de la Producción Agropecuaria en Colombia. (presentación ppt. 49 diapositivas)
12. FERNÁNDEZ, F 2001. Buenas Prácticas Agrícolas. Conceptos y Comentarios.
13. FAO. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN.2004.LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, Santiago de Chile. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.48 p.
14. FAO Y MINISTERIO DE SALUD-DIGESA 2003. Fortalecimiento de la gestión de los Comités Nacionales del Codex Alimentarius en los países andinos. Informe del Taller Nacional sobre Análisis de Riesgos en el control de alimentos Lima, Perú. 41p.
15. FAO. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN y SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ORMALIZACIÓN, CALIDAD, METROLOGÍA Y REGLAMENTOS TÉCNICOS (SENCAMER).2004. Taller Nacional sobre Aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas. Informe final. Caracas .21 p.
16. FONDONORMA. 2000. Ajo para consumo directo. Norma Venezolana COVENIN 2198:2000. Caracas. 5p
17. FONDONORMA. 2000. Cebolla para consumo directo. Norma Venezolana COVENIN 2194:2000. Caracas. 5p.
18. FONDONORMA 1998. Papa para consumo directo. Norma Venezolana COVENIN 3397:1998.Caracas. 7p.
19. INSTITUTO DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION EN SALUD. 2005.Servicios ofertados.
20. <http://www.umsanet.edu.bo/dipgis/institutos/seladis.html> (visita el 12/01/05)
21. INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS. 2004.Estaciones Experimentales. <http://www.iniap-ecuador.gov.ec>

22. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION AGRARIA. 2004. Curso Macroregional Formación de promotores en Gestión de Calidad y Buenas Prácticas Agrícolas. Lima, Perú. CD.
23. INSTITUTO RURAL VALLE GRANDE. 2004. Memoria 2003. Forjando el Futuro del campo. Lima, Perú. IRVG. p17. <http://www.irvg.org/Vallegrande/>. (visita el 12/01/05).
24. NATIONAL LAW CENTER FOR INTERAMERICAN FREE TRADE. Leyes de Bolivia. <http://www.natlaw.com/bolivia> (visita el 14/01/05).
25. NATIONAL LAW CENTER FOR INTERAMERICAN FREE TRADE. Leyes de Ecuador. <http://www.natlaw.com/ecuador/ecuador.htm> (visita el 14/01/05).
26. OFICINA DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN CHILE. Bioterrorismo: ley y normativa de los Estados Unidos. Santiago de Chile. 49 p.
27. PALACIOS Z., V. Manual de Procedimientos en Buenas Prácticas Agrícolas para el Valle de Cañete. Lima, INCAGRO e Instituto Rural Valle Grande.
28. PASCULLI, L. 2005. Sistematización de las Buenas Prácticas Agrícolas en Colombia, Bogotá, Colombia, IICA. 3p.
29. PASCULLI, L. 2005. Actividades relacionadas con Buenas Prácticas Agrícolas en Colombia. Bogotá, IICA. 1p.
30. PORTILLO, E.; SEGNINI, L Y R. PARRA, R. Importancia en la calidad y la denominación de origen en la producción de cacao en Venezuela En FORO: Denominación de Origen y Certificación de Calidad del I Congreso Venezolano del Cacao y su Industria www.cacao.sian.info.ve/memorias/pdf/16 . (06/01/2004).
31. ROZAS, M. E. 2002. Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina Boletín Enlace Nro. 58. Octubre 2002. Diagnóstico sobre la situación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes en la Sub Región Andina. <http://www.rap-al.org/boletin/Enlace%2058.html> (visita el 14/01/05).
32. REPUBLICA DE BOLIVIA. Leyes de Bolivia. 2005. <http://www.bolivia.gov.bo/BOLIVIA/paginas/buscaleyes.htm> (visita el 14/01/05).
33. REPUBLICA DE BOLIVIA. 2005. MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS. PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO. Misión. <http://catpronar.org> (visita el 13/01/05).
34. REPUBLICA DE BOLIVIA. 2005. MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS. PROGRAMA NACIONAL DE SEMILLAS. 2004. (visita el 13/01/05).
35. REPUBLICA DE BOLIVIA. 2005. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN Préstamo BID ATR/929/SF-BO.
36. <http://www.bolivia-industry.com/sia/actores/minister/ministeriods.html> (visita el 14/01/05/)
37. REPUBLICA DE BOLIVIA. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN. INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. 2005. Misión. <http://inra.gov.bo/portalv2> (visita el 14/01/05)
38. REPUBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. 2005. Leyes, decretos y resoluciones. www.minagricultura.gov.co/legislación.htm (visita el 03/01/05).
39. REPUBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO 2005. Procesos y Subprocesos del ICA. <http://www.ica.gov.co> (visita el 12/01/05).
40. REPUBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. 2005 <http://www.minproteccionsocial.gov.co/> (visita el 12/01/05).
41. REPUBLICA DE COLOMBIA. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. 2004. SENA capacita a 32 Instructores en buenas Prácticas Agrícolas. <http://www.presidencia.gov.co/sne/2004/julio/12/23122004.htm> (visita el 06/01/05).
42. REPUBLICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. 2005. Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria. <http://mag.gov.ec/sigagro/docs> (visita 12/01/05)

43. REPUBLICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DEL AMBIENTE.2005. Función del ministerio. <http://www.ambiente.gov.ec> (visita el 12/01/05).
44. REPUBLICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA.2005. <http://sesa.mag.gov.ve> (visita el 12/01/05).
45. REPUBLICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.2005. Programas. <http://msp.gov.ec> (visita el 12/01/05).
46. SOTO, E. Sistematización de las Buenas Prácticas Agrícolas en Perú, Lima, Perú, IICA. 5p.
47. VARGAS S, T.2002. La Gestión de la Calidad en la Agricultura Peruana como factor de Competitividad. Lima, Perú. 22p.
48. VARGAS, M. 2004.Informe del Avances Sobre Buenas Prácticas Agrícolas en Bolivia. La Paz, IICA/ PROCIANDINO.20 p.
49. VILLALOBOS E, H. 2004. Calidad Agrícola. Área de Normas y Certificación. Buenas Prácticas para el Manejo de Productos Agrícolas. MERCANET/ Consejo Nacional de la Producción.10p. http://www.mercanet.cnp.go.cr/Calidad/Normas_y_Certificaci%C3%B3n/Ino.../buenaspracticass.htm 25/08/03 (visita el 14 de octubre de 2004)

ANEXOS

ANEXO 1:
DIRECCIONES WEB DONDE SE ENCUENTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS
AGRÍCOLAS

Internacionales

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

-Comité de Agricultura 17º período de sesiones.. Elaboración de un marco para las buenas prácticas agrícolas. <http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/006/Y8704s.HTM>

Código de las Buenas Prácticas Agrícolas. (En línea). <http://www.fao.org/wssd/SARD/eform-en.htm>

-Comisión del Codex Alimentarius. Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

<http://www.fao.org/Regional/LAmerica/prior/comagric/codex>

-Manual for trainers in fruit and vegetables safety .2004. http://www.fao.org/es/esn/CDfruits_en/launch.html

ESTADOS UNIDOS

-Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos. S. Food and Drug Administration. Center for Food Safety and Applied Nutrition. (FDA). Publicaciones en Español. <http://www.fda.gov/oc/spanish/>

EUROPA

- EUREPGAP. http://www.eurep.org/sites/index_e.html

REGIONALES. COMUNIDAD ANDINA.

- Boletín Empresarial. <http://www.comunidadandina.org/brujula/BEA/setiembre/pag04.htm>

NACIONALES

Bolivia

-Bolivia Competitiva. <http://www.boliviacompetitiva.org/cadenas/documentos>

Colombia

-CORPORACIÓN OLOMBIANA INTERNACIONAL. <http://www.cci.org.co/calidad>

-AGROCADENAS. <http://www.agrocadenas.gov.co>

Ecuador

-SICA Banco Mundial. <http://www.sica.gov.ec>

Perú

<http://www.irvg.org>

ANEXO 2: GLOSARIO DE SIGLAS

BOLIVIA

- ▶ CNB-Comité Nacional de Bioseguridad.
- ▶ CNCA -Comité Nacional del CODEX Alimentarius
- ▶ CNPSH-Centro Nacional de Producción de Semilla de Hortalizas -
- ▶ CODECO -Comité de Defensa del Consumidor.
- ▶ Gob Mun - Gobiernos Municipales
- ▶ IBNORCA - Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
- ▶ IBTEN-El Instituto Boliviano de Tecnología Nuclear.
- ▶ INE- Instituto Nacional de Estadísticas -
- ▶ INLASA-Instituto Nacional de Laboratorios de Salud
- ▶ INRA - Instituto Nacional de Reforma Agraria
- ▶ MACA -Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
- ▶ MDS -Ministerio de Desarrollo Sostenible
- ▶ MINTRA- Ministerio del Trabajo
- ▶ MSD- Ministerio de Salud y Deportes.
- ▶ PNR- Programa Nacional de Riego.
- ▶ PNS- Programa Nacional de Semillas.
- ▶ PROINPA- Fundación de Promoción e Investigación de Productos Andinos
- ▶ PUS- Plan de Uso de Suelos.
- ▶ SELADIS- Instituto de Servicios de Laboratorio de Diagnostico e Investigación en Salud.
- ▶ SENASAG- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- ▶ SIBTA- Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria.
- ▶ SISB- Superintendencia de Servicios Básicos
- ▶ UCA- Unidad de Calidad Ambiental.
- ▶ Univ- Universidades.

COLOMBIA

- ▶ CAR-Corporaciones Autónomas Regionales.
- ▶ CCI-Corporación Colombiana Internacional.
- ▶ CIAT-Centro Internacional de Agricultura Tropical.
- ▶ CORPOICA-Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.
- ▶ DAMA-Dirección Administrativa de Medio Ambiente.
- ▶ **DNP-Departamento Nacional de Planeación.**
- ▶ ETS- Entidades Territoriales de Salud.
- ▶ ICA-Instituto Colombiano Agropecuario-
- ▶ INCODER- Instituto colombiano de Desarrollo Rural
- ▶ INS -Instituto Nacional de Salud.
- ▶ INVIMA-Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
- ▶ MADR-- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ▶ MAVDT- Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- ▶ MICIT-Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ▶ MMA- Ministerio del Medio Ambiente.
- ▶ MPS-Ministerio de la Protección Social.
- ▶ SIC- Super Intendencia de Industria y Comercio.
- ▶ SNA- Sistema Nacional Ambiental.

ECUADOR

- ▶ CNRH-Consejo Nacional de Recursos Hídricos.
- ▶ INH- Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Perez.
- ▶ INIAP-Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias.

- ▶ INMHI- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
- ▶ MAG-Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- ▶ MA-Ministerio del Ambiente.
- ▶ MINAG- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- ▶ MSP-Ministerio de Salud Pública.
- ▶ SESA-Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria.
- ▶ SIGAGRO -Sistema de Información Geográfico y agropecuaria.

PERÚ.

- ▶ CONAM-Consejo Nacional del Ambiente
- ▶ DIGESA-Dirección General de salud
- ▶ Gob Loc-Gobiernos Locales.
- ▶ INDECOPI-Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
- ▶ INIEA.-Instituto nacional de Investigación y Extensión Agraria.
- ▶ INRENA-Instituto Nacional de Recursos Naturales.
- ▶ LFN-Laboratorio de la Fiscalía de la Nación.
- ▶ MINAG-Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- ▶ MINEDU-Ministerio de Educación.
- ▶ MINSAL -Ministerio de Salud.
- ▶ MINTRA-Ministerio de Trabajo.
- ▶ Mun-Municipalidades.
- ▶ PROABONOS-Proyecto especial de promoción del aprovechamiento de abonos provenientes de Aves Marinas.
- ▶ PRONAMACHS -Programa Nacional de Manejo de Aguas y Cuencas. Hidrográficas y Conservación de Suelos.
- ▶ SEDAPAL -Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- ▶ SENASA-Servicio Nacional de Sanidad Agraria.
- ▶ UNALM-Universidad Nacional Agraria La Molina.
- ▶ UNMSM-Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VENEZUELA

- ▶ Gob Est-Gobernaciones Estatales.
- ▶ HIDROVEN
- ▶ IDEA-Instituto de Estudios Avanzados.
- ▶ INDECU-Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor y del Usuario.
- ▶ INH-Instituto Nacional de Higiene.
- ▶ INIA-Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas.
- ▶ INTI-instituto Nacional de Tierras.
- ▶ MARN-Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.
- ▶ MAT-Ministerio de Agricultura y Tierras.
- ▶ MINTRA-Ministerio de Trabajo.
- ▶ MPC-Ministerio de la Producción y el Comercio.
- ▶ MSDS- Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- ▶ Mun-Municipalidades.
- ▶ PEQUIVEN-Petroquímica de Venezuela.
- ▶ SASA.-Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria.
- ▶ SNICA -Sistema Nacional Integral de Control de Alimentos (en conformación).
- ▶ Univ-Universidades.